



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXXVIII

Lunes, 6 de septiembre de 1971

Núm. 204

Depósito Legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro después para los pueblos de la misma provincia (Ley de 3 de noviembre de 1887).

Las leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil.)

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION SEXTA

Núm. 5.759

JARQUE

Aprobado por esta Corporación municipal el proyecto redactado por el Ingeniero don Luis Bueno Gil, importante pesetas 1.583.370'49, para la construcción de un puente sobre el río Aranda, en esta villa de Jarque, queda expuesto al público por término de quince días en la Secretaría municipal para que durante dicho plazo puedan formularse reclamaciones.

Jarque, 30 de agosto de 1971. — El Alcalde, Andrés Velilla.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia

Núm. 5.871

JUZGADO NUM. 3

Don Vicente García-Rodeja y Fernández, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de los de Zaragoza;

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo bajo el número 318 de 1971, instados por el Procurador señor García Anadón, en nombre y representación de "Hierros del Ebro", S. A., contra "Escoín", S. A., en reclamación de cantidad, y por ser firme y ejecutoria la sentencia dictada, y para el

pago de las responsabilidades a que ha sido condenado el demandado, se ha acordado sacar a pública licitación por primera vez, ante la sala audiencia de este Juzgado, para el día 18 de octubre próximo, a las diez de su mañana, los siguientes bienes:

Un torno cabezal de 3 metros de diámetro por 2'50 de longitud, con motor de 5 CV; valorado en 12.000 pesetas.

Un torno marca "Comesa D-X", de 1'50 metros de longitud, con motor de 3 CV; valorado en 10.000 pesetas.

Un torno marca "Herréiz", de 1'50 metros, entre puntos, con motor de 4 CV; valorado en 11.000 pesetas.

Una cizalla marca "Aguctauto-Mofica", de 12 milímetros de corte, con dos motores de 3 y 0'75 CV; valorada en 8.000 pesetas.

Se advierte a los licitadores: Que para tomar parte en el acto deberán consignar en la Mesa del Juzgado su documento nacional de identidad y el 10 por 100 de la tasación; que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la tasación; que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero.

Dado en Zaragoza a veintiséis de agosto de mil novecientos setenta y uno. — El Juez, Vicente García-Rodeja. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 5.872

JUZGADO NUM. 3

Don Vicente García-Rodeja y Fernández, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de los de Zaragoza;

Por el presente hago saber: Que en este

Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo bajo el número 205 de 1971, instados por el Procurador señor García Anadón, en nombre y representación de "Tapidecor", S. L., contra don Francisco Martínez, en reclamación de cantidad, y por ser firme y ejecutoria la sentencia dictada, y para el pago de las responsabilidades a que ha sido condenado el demandado, se ha acordado sacar a pública licitación por primera vez, ante la sala audiencia de este Juzgado, para el día 16 de octubre próximo, a las diez de su mañana, los siguientes bienes:

Un comedor compuesto de mesa extensible de 1'60 x 0'70; seis sillas estilo castellano; mueble-librería, a juego, de 2'40 por 2'30 por 0'60, con cuatro departamentos y cuatro cajones en la parte inferior, y en la superior mueble bar-librería de cinco estantes; todo ello en madera color nogal, rústico; valorado en 15.000 pesetas.

Un dormitorio de soltera, poliéster color sapel, compuesto de armario de dos cuerpos, cama de cinco palmas, mesita y tocador; valorado en 8.000 pesetas.

Un dormitorio de soltera, poliéster color sapel, compuesto de armario de 1'60, con tres puertas, cama de siete palmas, dos mesitas y tocador; valorado en 9.000 pesetas.

Un tresillo compuesto de sofá-cama y dos sillas tapizadas en skai color rojo; valorado en 5.000 pesetas.

El derecho de traspaso del local de negocio sito en los bajos de la casa núm. 126 de la calle Victoria, de San Baudilio; valorado en 50.000 pesetas.

Se advierte a los licitadores: Que para

tomar parte en el acto deberán consignar en la Mesa del Juzgado su documento nacional de identidad y el 10 por 100 de la tasación; que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la tasación; que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero.

Dado en Zaragoza a veintiséis de agosto de mil novecientos setenta y uno. — El Juez, Vicente García-Rodeja. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 5.873

JUZGADO NUM. 3

Don Vicente García-Rodeja y Fernández, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de los de Zaragoza;

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo bajo el número 287 de 1971, instados por el Procurador señor García Anadón, en nombre y representación de "Central Zaratuzana de Crédito", S. A., contra don José-Luis Vicente Racho, en reclamación de cantidad, y por ser firme y ejecutoria la sentencia dictada, y para el pago de las responsabilidades a que ha sido condenado el demandado, se ha acordado sacar a pública licitación por primera vez, ante la sala audiencia de este Juzgado, para el día 15 de octubre próximo, a las diez de su mañana, los siguientes bienes:

Un turismo marca "Seat 124", con placa de matrícula Z-82.833; valorado en pesetas 85.000.

Se advierte a los licitadores: Que para tomar parte en el acto deberán consignar en la Mesa del Juzgado su documento nacional de identidad y el 10 por 100 de la tasación; que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la tasación; que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero.

Dado en Zaragoza a veintiséis de agosto de mil novecientos setenta y uno. — El Juez, Vicente García-Rodeja. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 5.869

JUZGADO NUM. 4

Don Rafael Oliete Martín, Juez ejerciente del Juzgado de primera instancia número 4 de los de Zaragoza;

Por el presente hago saber: Que el día 22 de septiembre de 1971, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes muebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad

de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 342 de 1971, a instancia del Procurador señor García Anadón, en representación de "Hierros del Ebro", S. A., contra don Luis Ribas Pello, de esta ciudad, haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado; o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1.º Un televisor marca "Vanguard", automático, de 23 pulgadas, mesa y voltímetro; en 8.000 pesetas.

2.º Un frigorífico marca "Leonard", de 300 litros; en 6.000 pesetas.

3.º Un comedor compuesto de mesa rectangular extensible, armario-vitrina, trinchante, y seis sillas tapizadas en skai color claro; en 6.000 pesetas.

Total, 20.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintiocho de agosto de mil novecientos setenta y uno. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 5.874

JUZGADO NUM. 6

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 6 de los de Zaragoza;

Por el presente hago saber: Que el día 5 de octubre de 1971, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y segunda subasta, con rebaja del 25 por 100 del precio de tasación, de los bienes inmuebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el núm. 392 de 1970, a instancia del Procurador señor Bibián Fierro, en representación de don Leopoldo Fabo Méndez, contra don Mariano-Carlos López Gracia y doña Angeles Ferrer Fregenal, haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a

esta segunda subasta, es decir, del precio de tasación rebajado en un 25 %; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero; que se anuncia la subasta a instancia del actor, sin haber sido suplida previamente la falta de títulos; que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del art. 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

El piso segundo derecha de la cuarta planta de la calle Corona de Aragón, número 48, de esta ciudad; en pesetas 450.000.

Dado en Zaragoza a veintiséis de agosto de mil novecientos setenta y uno. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, Vicente Herce.

Juzgados Municipales

Núm. 5.875

JUZGADO NUM. 2

Don Celedonio Ceña y López, Juez municipal sustituto del Juzgado municipal número 2 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 45 de 1971, instado por don Generoso Cervera Edo, representado por el Procurador don Florencio Casanova Zabay, contra don Juan Franco Aniorte, vecino de Vall de Uxó (Castellón), se sacan a la venta en pública subasta, por segunda vez y con la rebaja del 25 por 100 del precio de su tasación, los bienes embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, aparecen reseñados en el edicto anunciador de la primera subasta, inserto en el "Boletín Oficial" de la provincia número 157, de fecha 13 de julio de 1971.

Esta segunda subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 28 de septiembre, a las doce.

Para tomar parte en la misma se requieren los mismos requisitos que en la anterior.

Dado en Zaragoza a veintiocho de agosto de mil novecientos setenta y uno. El Juez, Celedonio Ceña. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 5.877

JUZGADO NUM. 4

Don Jesús Ortiz Ricol, Juez municipal sustituto del Juzgado número 4 de los de esta capital;

Por el presente edicto hago saber: Que para cubrir el pago de crédito y costas del juicio verbal número 548 de 1969, que se tramita a instancia de "Fabolsa", S. A., representada por el Procurador señor Bibián, contra don Graciano Garrigós, he acordado sacar a su venta en segunda y pública subasta los bienes embargados al demandado, y que, con su valoración, se hallan insertos en el "Boletín Oficial" de la provincia núm. 6, de fecha 9 de enero de 1971, y con las condiciones que en el mismo figuran y el 25 % de rebaja del precio de valoración, y para cuyo acto se señala el día 27 de septiembre, a las diez horas.

Dado en Zaragoza a veintisiete de agosto de mil novecientos setenta y uno. El Juez, Jesús Ortiz. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 5.878

JUZGADO NUM. 4

Don Jesús Ortiz Ricol, Juez municipal sustituto del Juzgado número 4 de los de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que para cubrir el pago de crédito y costas del juicio verbal civil núm. 280 de 1970, que se tramita a instancia de "Roto y Repuesto", S. A., contra don Francisco Fayos Estruch, he acordado sacar a su venta en tercera y pública subasta los bienes embargados al demandado, sin sujeción a tipo, los que se hallan insertos en el "Boletín Oficial" de la provincia número 157, de fecha 13 de julio último, con las condiciones que en el mismo figuran y para cuyo acto se señala el día 28 de septiembre, a las diez horas.

Dado en Zaragoza a veintisiete de agosto de mil novecientos setenta y uno. El Juez, Jesús Ortiz. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 5.879

JUZGADO NUM. 4

Don Jesús Ortiz Ricol, Juez municipal sustituto del Juzgado núm. 4 de los de esta capital;

Por el presente edicto hago saber: Que para cubrir el pago de crédito y costas del juicio verbal civil núm. 13

de 1971, que se tramita a instancia de "Industrias Aragonesas Sanitarias", S. L., contra don Francisco Mengual Asensio, he acordado sacar a su venta en segunda y pública subasta los bienes embargados al demandado, y que, con su valoración, se hallan insertos en el "Boletín Oficial" de la provincia núm. 187, de fecha 17 de agosto último, y con las condiciones que en el mismo figuran y el 25 por 100 de rebaja del precio de valoración, y para cuyo acto se señala el día 27 de septiembre, a las diez horas.

Dado en Zaragoza a veintisiete de agosto de mil novecientos setenta y uno. El Juez, Jesús Ortiz. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 5.880

JUZGADO NUM. 4

Don Jesús Ortiz Ricol, Juez municipal sustituto del Juzgado núm. 4 de los de esta capital;

Por el presente hago saber: Que para cubrir el pago de crédito y costas del juicio de cognición número 545 de 1970, que se tramita a instancia de don Angel Moreno Arcos, contra el señor Ballester, he acordado sacar a su venta en segunda y pública subasta los bienes embargados al demandado, y que, con su valoración, se hallan insertos en el "Boletín Oficial" de la provincia número 187, de fecha 17 de agosto del año 1971, y con las condiciones que en el mismo figuran y el 25 por 100 de rebaja del precio de valoración, y para cuyo acto se señala el día 27 de septiembre, a las diez horas.

Dado en Zaragoza a veintisiete de agosto de mil novecientos setenta y uno. El Juez, Jesús Ortiz. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 5.881

JUZGADO NUM. 4

Don Jesús Ortiz Ricol, Juez municipal sustituto del Juzgado núm. 4 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que para cubrir el pago de crédito y costas del juicio verbal civil núm. 427 de 1971, que se tramita a instancia de "Iglesias", S. A., contra don Alfonso Sánchez Amoró, he acordado sacar a su venta en primera y pública subasta los bienes embargados al demandado, y que, con su valoración, son los siguientes:

Sesenta metros de tejido para camisa en liso (gris oscuro); en 1.800 pesetas.

Cinco trozos de artículos lana tergal, para falda, 25 metros; en 1.125 pesetas.

Total, 2.925 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el próximo día 29 de septiembre, a las diez horas, advirtiéndose: Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación, debiendo acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán por escrito ofertas que no cubran las dos terceras partes de la misma. Los bienes embargados se hallan en poder del demandado, donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a veintiocho de agosto de mil novecientos setenta y uno. El Juez, Jesús Ortiz. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 5.882

JUZGADO NUM. 4

Don Jesús Ortiz Ricol, Juez municipal sustituto del Juzgado núm. 4 de los de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que para cubrir el pago de crédito y costas del juicio verbal civil núm. 156 de 1971, que se tramita a instancia de "Electrofil Zaragoza", S. A., representada por el Procurador señor Giménez Montañés, contra "Talleres Escoín", S. A., he acordado sacar a su venta en primera pública subasta los bienes embargados al demandado, y que, con su valoración, son los siguientes:

Un torno "Herréiz", eléctrico; en pesetas 15.000.

Una calculadora "Hispano Olivetti"; en 5.000 pesetas.

Total, 20.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 20 de septiembre, a las diez horas, advirtiéndose: Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación, debiendo acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la misma. Los bienes embargados se hallan en poder del demandado.

Dado en Zaragoza a veinticuatro de agosto de mil novecientos setenta y uno. El Juez, Jesús Ortiz. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 5.883

JUZGADO NUM. 4

Don Jesús Ortiz Ricol, Juez municipal sustituto del Juzgado núm. 4 de los de esta capital;

Por el presente edicto se hace saber: Que en los autos de juicio de cognición tramitados en este Juzgado bajo el número 508 de 1971, que se tramitan a instancia de don Antonio-Rafael Pérez de Mezquía Tejero, contra doña María-Dolores García Fernández, se ha dictado la siguiente:

"Providencia. — Juez, señor Ortiz Ricol. — Zaragoza a 25 de agosto del año 1971. — Por presentada y repartida a este Juzgado municipal núm. 4 la anterior demanda, con los documentos que a la misma se acompañan con sus copias legales, se admite aquélla y se tiene por parte al Procurador don José I. de San, Pío Sierra, en la representación que acredita de don Antonio-Rafael Pérez de Mezquía, y con quien se entenderán las sucesivas diligencias en forma legal.

Se declara la competencia de este Juzgado para conocer de la demanda presentada y en su virtud, y conforme dispone el artículo 38 del Decreto de 21 de noviembre de 1952, confiérase traslado de dicha demanda al demandado, con entrega de las copias acompañadas, para que comparezca y la conteste, si lo creyere oportuno, en la forma y con los requisitos legales establecidos en los artículos 40 y 41 del citado Decreto, en el improrrogable plazo de seis días, bajo apercibimiento de que si no lo verifica se seguirá el juicio en su rebeldía y le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Por ser desconocido el domicilio de la demandada emplácese a la misma por medio de edictos que se inserten en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Devuélvase el poder presentado quedando calendarado en autos.

Así lo mandó y firma el señor Juez municipal; doy fe. — Jesús Ortiz. — J. I. Zapatero". (Rubricados).

Y para que conste y sirva de empla-

zamiento en forma a la demandada doña María-Dolores García Fernández, cuyo domicilio se ignora, para que en plazo de seis días comparezca ante este Juzgado a usar de su derecho.

Dado en Zaragoza a veinticinco de agosto de mil novecientos setenta y uno. El Juez, Jesús Ortiz. — El Secretario, J. I. Zapatero.

Núm. 5.884

JUZGADO NUM. 5

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio de faltas 677 de 1971 se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia al denunciado Francisco Gutiérrez, del que se ignora su domicilio, actualmente en ignorado paradero, para que comparezca ante este Juzgado (sito en plaza del Pilar, 2, quinta planta) el día 21 de septiembre, a las once diez horas de su mañana.

Zaragoza a veintisiete de agosto de mil novecientos setenta y uno. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 5.885

JUZGADO NUM. 5

Don Jesús Ortiz Ricol, Juez municipal del Juzgado número 5 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 253 de 1971, instado por don Francisco Cortés Ramón (Procurador señor Bozal Ochoa), contra don José Alvarez Garzón, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, son los siguientes:

1.º Una cafetera marca "Onex-Man". de dos brazos, con molino marca "Ortega". Valorada en 12.000 pesetas.

2.º Una máquina registradora, marca "Sweda". Valorada en 6.000 pesetas.

Total valor, 18.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 30 de septiembre, a las doce horas, advirtiéndose:

Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan en poder del demandado (Barrio Elizachón, 4, Irún), donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a veintiocho de agosto de mil novecientos setenta y uno. — El Juez, Jesús Ortiz. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 5.886

JUZGADO NUM. 30. — MADRID

Cédula de notificación

En diligencias de juicio de faltas número 658 de 1971, seguido entre partes de que se hará referencia, se ha dictado sentencia cuyos encabezado y fallo son del tenor siguiente:

"Sentencia. — En Madrid a 7 de agosto de 1971. — El señor don Miguel Núñez Secos, Juez municipal del Juzgado núm. 30 de esta capital; habiendo visto los presentes autos de juicio verbal de faltas tramitados con intervención del Ministerio fiscal y en los que han sido partes: de la una, como denunciante, Francisco Bertolo Fernández, mayor de edad, con domicilio en la calle Bravo Murillo, núm. 373, y como denunciado Carlos Pérez Ezquerra, con domicilio en la calle Baltasar Gracián, núm. 5, de Zaragoza.

Siguen los resultandos y considerandos.

Fallo: Que debo absolver y absuelvo libremente del hecho origen de este procedimiento al enjuiciado Carlos Pérez Ezquerra, y con declaración de las costas de oficio.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Miguel Núñez Secos". (Rubricado).

La anterior sentencia fue leída y publicada en el mismo día de su fecha.

Y para publicación en el "Boletín Oficial" de Zaragoza por vía de notificación a Carlos Pérez, hoy ausente, en ignorado paradero, expido la presente en Madrid a treinta y uno de agosto de mil novecientos setenta y uno. — El Secretario, (ilegible).

PRECIO DE INSERCCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

Precio: En la "Parte oficial", 12 pesetas por línea o fracción; en la "Parte no oficial", 18 pesetas por línea o fracción.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre	150 pesetas
Semestre	280 "
Año	500 "
Especial para Ayuntamientos: Año.	450 "

Venta de ejemplar suelto: Del año corriente, 4 pesetas; del año anterior, 5, y de otros años, 6.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones